

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10335 MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 136/10, referente al concursado Encarnación Valera Gómez, se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 12 de marzo de 2012 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 13 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120015687-1